

“Año de la Innovación y Competitividad”

ACTA No.39-2019

ACTA ADMINISTRATIVA QUE CANCELA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE “CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”, PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-LPN-2019-0007.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy jueves dos (02) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.), en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones del Viceministerio de Garantía de la Calidad del Ministerio de Salud Pública, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, **Licdo. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, **Licda. Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico y la **Licda. Joanne Rosario Núñez**, en representación del **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Licda. Rosalba Arias Cruz, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra e indicó que se procedería a conocer sobre la cancelación del proceso de Licitación Pública Nacional, de referencia: **MISPAS-CCC-LPN-2019-0007**.

AGENDA:

- 1) Conocer sobre la cancelación del proceso de Licitación Pública Nacional para la adquisición de **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-LPN-2019-0007**.

VISTOS:

VISTA: La **Constitución Dominicana**, proclamada el trece (13) de junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La **Ley No.340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El **Reglamento de Aplicación de La Ley No.340-06**, aprobado mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del del año dos mil doce (2012).

Handwritten signatures and initials:
msp
[Signature]
[Signature]
BC

“Año de la Innovación y Competitividad”

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Dr. Ubardino Jáquez**, director de la Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrado de la Rectoría (OCGDR), de fecha veinticinco (25) de enero del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación de referencia No. OCGDR-019-0158, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MSP, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MSP, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, para la adquisición de **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**.

VISTAS: Las **Fichas Técnicas y el Listado de Bienes** elaborado por los peritos correspondientes de Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrado de la Rectoría (OCGDR), para la adquisición de **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MSP, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha cuatro (04) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), para la adquisición de **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**, solicitada por el **Dr. Ubardino Jáquez**, director de la Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrado de la Rectoría (OCGDR), con un presupuesto de RD\$54,200,000.00.

VISTA: La **Certificación de Apropiación Presupuestaria**, de fecha cuatro (04) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la adquisición de **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**, número de preventivo y documento: 2019.0207.01.0004.303-Versión 1 y EG1551727591408Bmqpl, por un monto de RD\$54,200,000.00.

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MSP, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MSP, mediante la comunicación No. DCC-033-2019, para la adquisición **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**, solicitada por el **Dr. Ubardino Jáquez**, director de la Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrado de la Rectoría (OCGDR).

VISTA: Las **Fichas Técnicas** elaboradas por los peritos correspondientes de la Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrado de la Rectoría (OCGDR), para la adquisición de **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**

VISTA: Los **Pliegos de Condiciones Específicas**, elaborados por los peritos correspondientes, para la adquisición de **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**.

VISTA: El **Acta Administrativa No.14-2019** de fecha lunes once (11) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), **que aprueba y autoriza** sea llevado a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional

f.m.h.w
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
BC

“Año de la Innovación y Competitividad”

de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0007**, para la adquisición de **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**.

VISTO: El **Dictamen Jurídico** de los Pliegos de Condiciones Específicas a utilizar en el proceso de Licitación Pública Nacional de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0007**, para la adquisición de **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**.

VISTO: El **Cronograma de Actividades** que rige el proceso de Licitación Pública Nacional de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0007**, contenido en los Pliegos de Condiciones Específicas, para la adquisición de **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO: Que el Artículo 61 de nuestra constitución dominicana, recoge el Derecho a la salud, como un Derecho Fundamental, estableciendo que: “Toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia: 1) El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

2) El Estado garantizará, mediante legislaciones y políticas públicas, el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos y, en consecuencia, prestará su protección y asistencia a los grupos y sectores vulnerables; combatirá los vicios sociales con las medidas adecuadas y con el auxilio de las convenciones y las organizaciones internacionales”.

CONSIDERANDO: Que la misión del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es garantizar el ejercicio del derecho a la salud de los habitantes del país y su acceso equitativo a servicios integrados e integrales de salud, promoviendo la producción social y orientando las intervenciones a la protección social en salud, desarrollando la función de rectoría y alcanzando el objeto del Sistema Nacional de Salud, en el marco de sus principios para lograr la satisfacción de las necesidades de la población, con énfasis en los grupos prioritarios.

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana está haciendo grandes esfuerzos por lograr la disminución de la incidencia y mortalidad causada por Malaria, encontrándose inmerso en una Estrategia de Eliminación de Malaria a nivel regional, donde se trazan eliminar la enfermedad para el año 2020. Uno de los pilares para lograr esta meta tan ambiciosa es el control vectorial y las medidas de prevención, se encuentra el uso de mosquiteros impregnados con insecticidas de larga duración en lugares donde existen focos de malaria.

CONSIDERANDO: Que la OPS (Organización Panamericana de la Salud), en su apoyo a la ardua labor realizada por este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para disminuir y erradicar varias enfermedades, en las que se encuentra la propagación y transmisión de la Malaria, ha realizado una donación de Mosquiteros Impregnados con Insecticidas de Alta Duración (MIILD), mosquiteros que

Jm R
[Signature]
Secretario
[Signature]

“Año de la Innovación y Competitividad”

serán distribuidos por este Ministerio a través de proyectos y programas, en las zonas afectadas y más vulnerables a esta afección.

CONSIDERANDO: La donación realizada por la OPS (Organización Panamericana de la Salud) de Mosquiteros Impregnados con Insecticidas de Alta Duración (MIILD) permiten cubrir las necesidades actuales de los programas y proyectos destinados a la disminución de incidencias y erradicación de la Malaria en este país, por lo que **se justifica y sustenta la cancelación del proceso de Licitación Pública Nacional** para la adquisición de **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**.

CONSIDERANDO: Que el Principio de Transparencia y Publicidad, establece que las Compras y Contrataciones Públicas comprendidas en la Ley No.340-06, se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de la ley.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15.6 de la Ley No. 340-06, establece las actuaciones que deberán formalizarse con un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 24 de dicha Ley toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

CONSIDERANDO: Que a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad, este Comité aprueba bajo decisión, enmendar el Cronograma de Actividades contenido en los Pliegos de Condiciones Específicas del proceso de referencia: **MISPAS-CCC-LPN-2019-0007**.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de todos y cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO
DECIDIÓ MEDIANTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:**

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones, **CANCELA** el proceso de Licitación Pública Nacional relativo a la adquisición de **“CIEN MIL (100,000) MOSQUITEROS IMPREGNADOS CON ALFA-CIPERMETRINA”**, de referencia: **MISPAS-CCC-LPN-2019-0007**, por las razones antes citadas.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), **para que proceda a notificar** la presente acta a través de los canales correspondientes, **así como enviar la misma**, a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

JMBW
[Signature]

Geeto

BC

“Año de la Innovación y Competitividad”

Resolución aprobada por unanimidad.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones a unanimidad de votos por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora Administrativa y Financiera
Presidenta en Funciones del Comité de
Compras y Contrataciones.



Lic. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero
Miembro



Licda. Francia Matos,
en representación del
Lic. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
Miembro



Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico
Miembro



Licda. Joanne Rosario Núñez
en representación del
Ing. Amín Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro